



Evaluación de las y los Servidores Públicos sobre el Código de ética y de Conducta del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.

Contraloría Municipal.

Año de elaboración 2023.



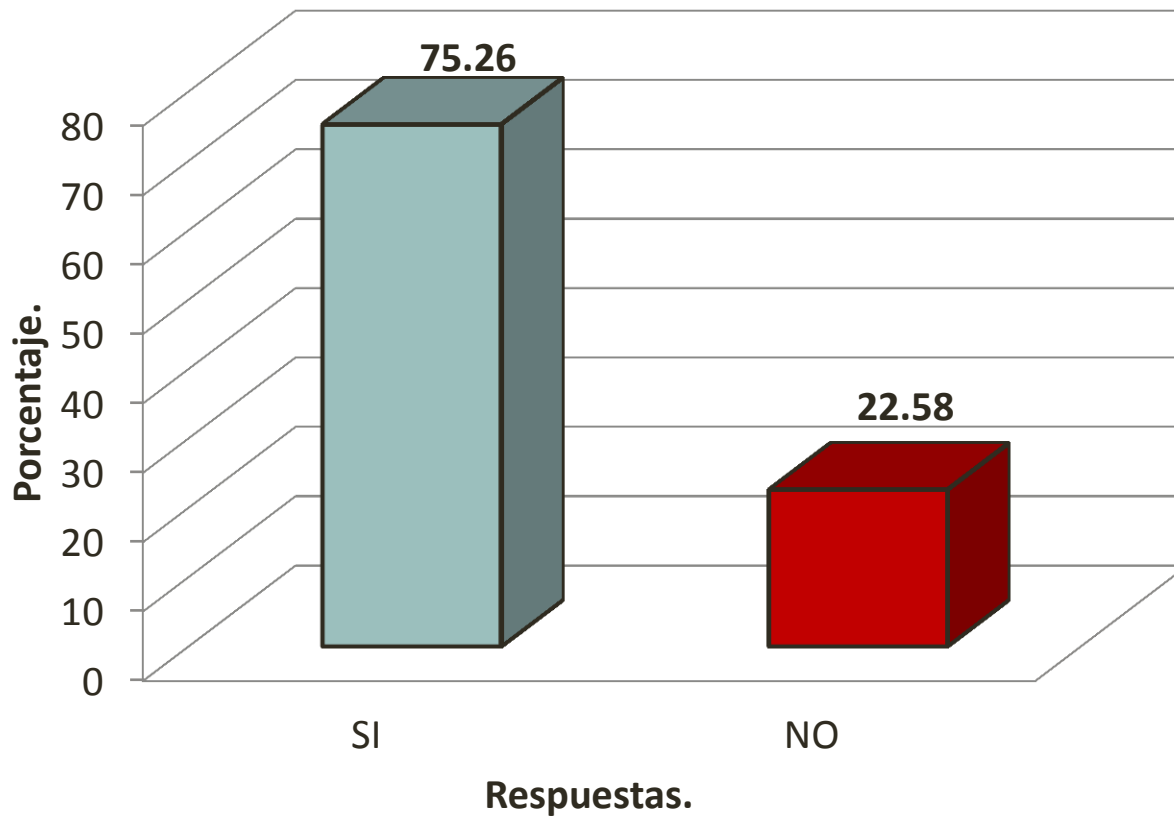
Descripción:

La evaluación se realizó de forma aleatoria entre el personal de las áreas dependientes de la Tesorería Municipal, de la Dirección General de Desarrollo Municipal, la Dirección General de Servicios Públicos, la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil, así como la Dirección de Cultura y Fomento Educativo.

El número de encuestas aplicadas para la presente evaluación fue de 95, mismas que se aplicaron entre el personal de todos los niveles de las áreas mencionadas, por lo que a continuación se presentan los siguientes resultados.

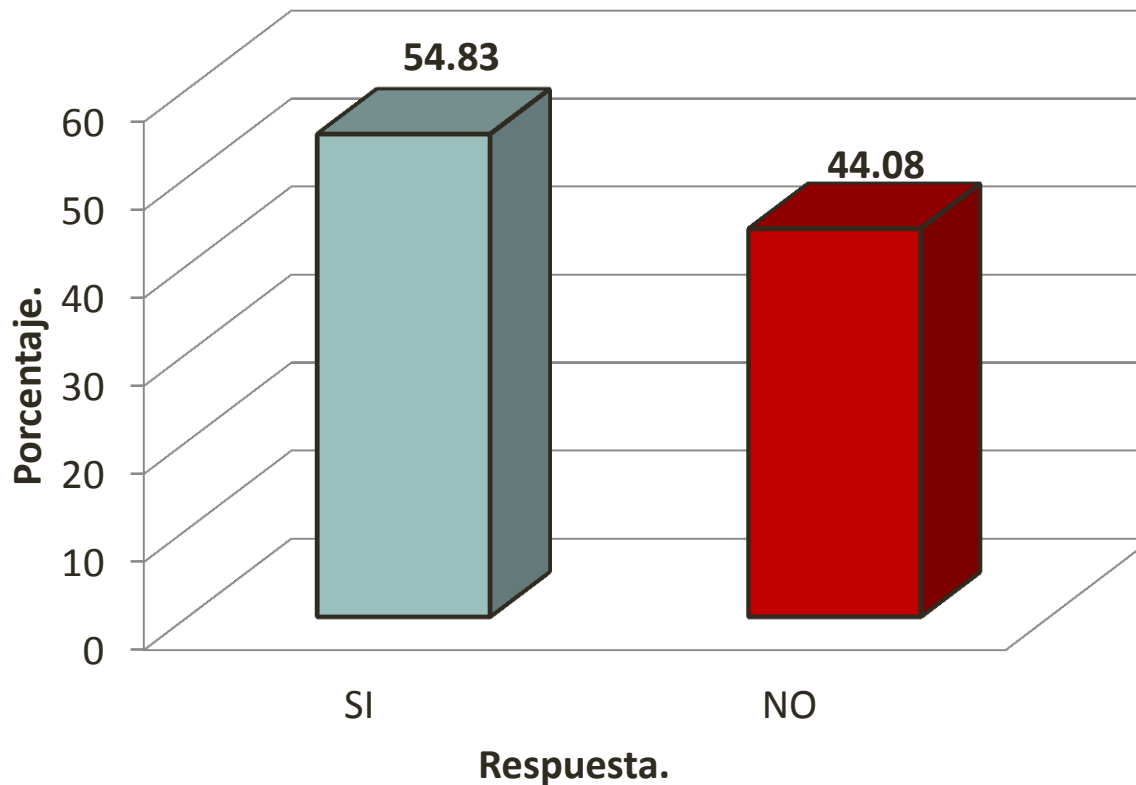


¿Usted tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Villa de Álvarez cuenta con Código de Ética y de Conducta?



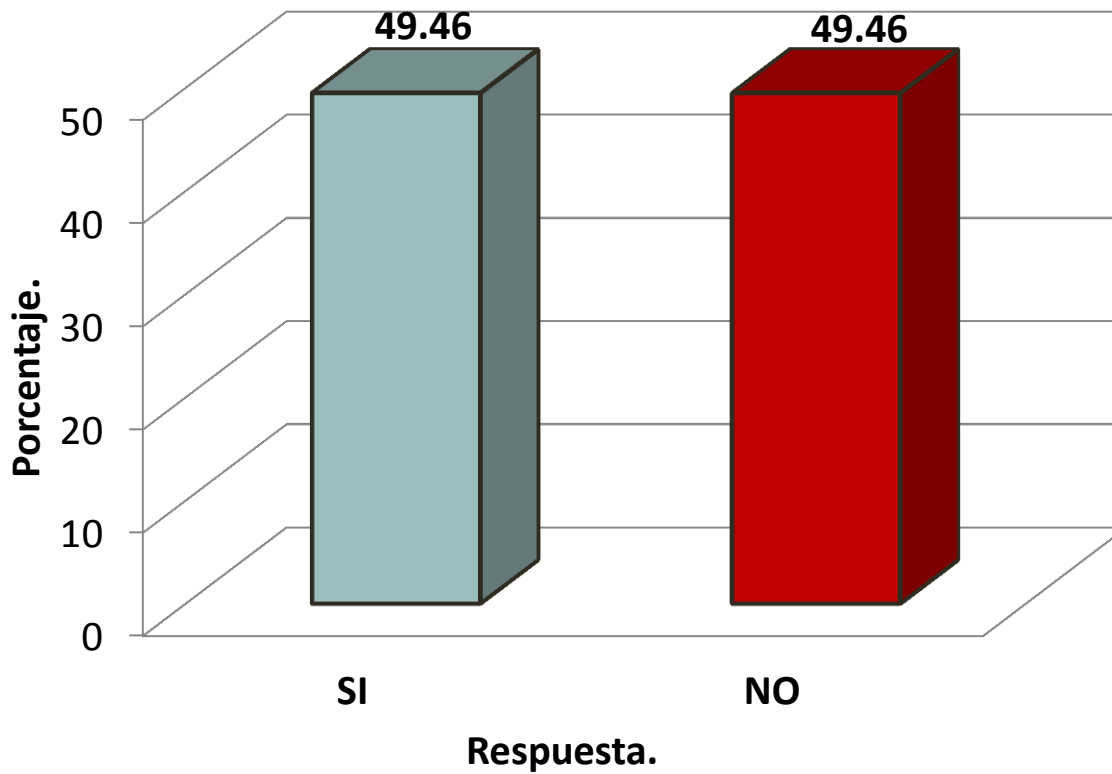


¿Se le ha proporcionado en esta administración de manera física los Códigos de Ética y de Conducta?



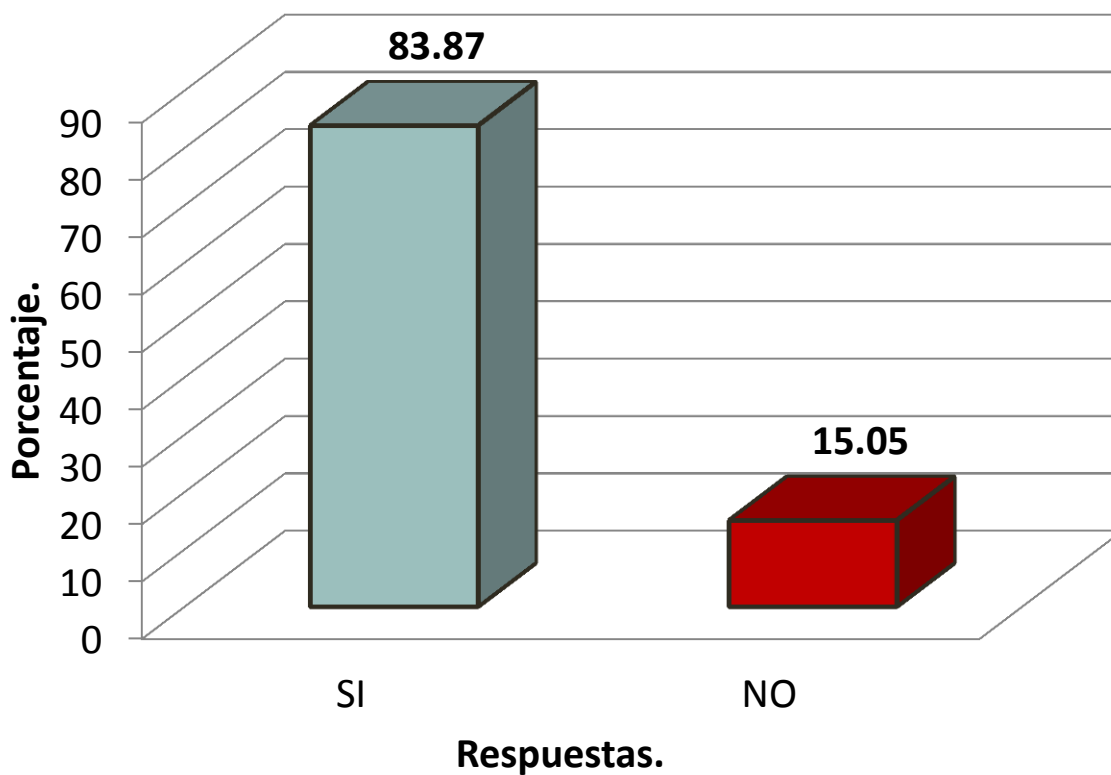


¿Usted ha leído los Códigos de Ética y de Conducta?



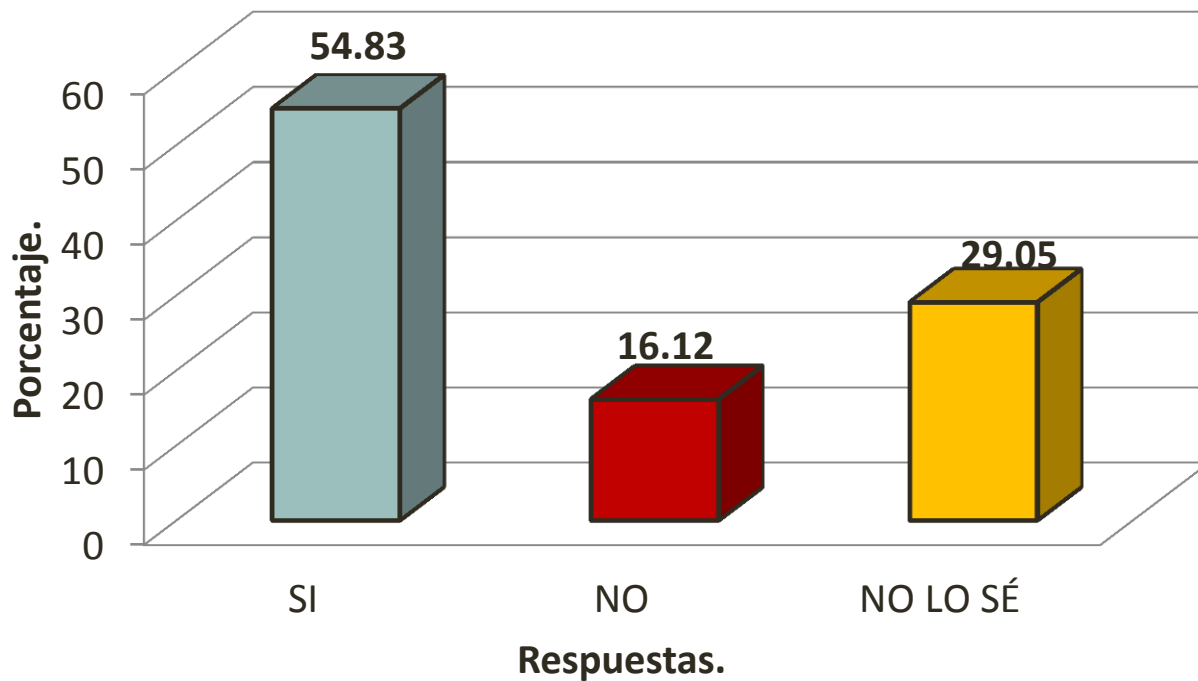


¿Sabe usted que el incumplimiento de los valores de los Códigos de Ética y Conducta por parte de los Servidores Públicos puede ser objeto de sanciones?



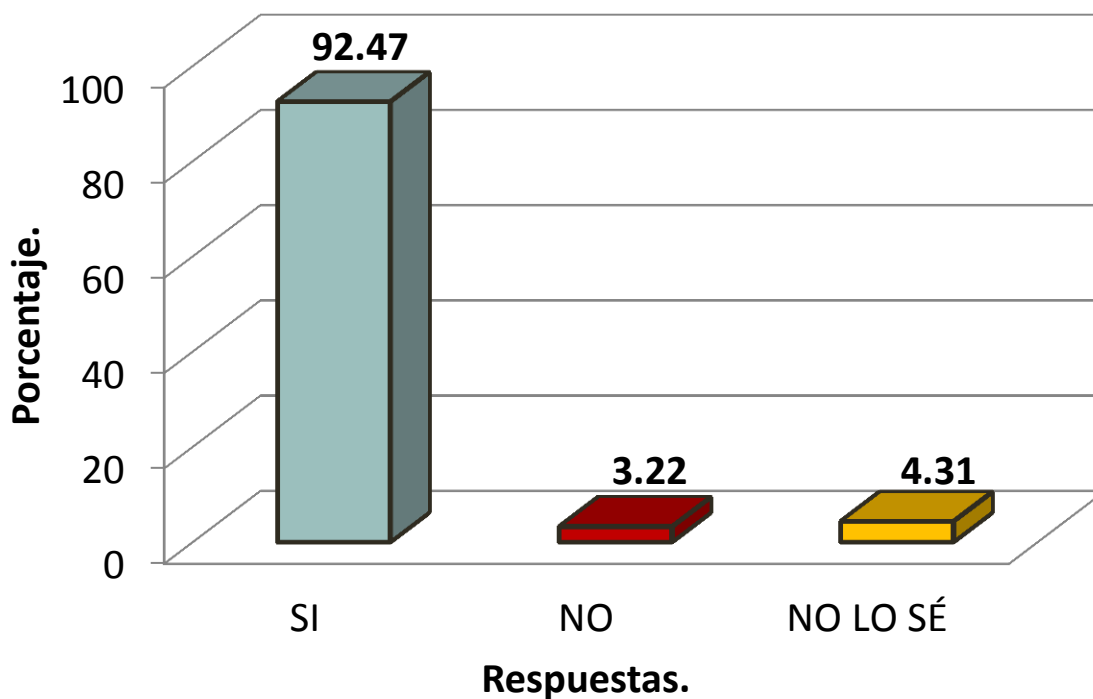


¿Considera usted que en su área de trabajo el personal se desempeña bajo los valores del Código de Ética?





¿Considera usted que sus superiores se dirigen a usted con respeto a sus derechos humanos, igualdad, no discriminación y equidad de género?





Hallazgos de la Evaluación.

Es importante destacar que la Contraloría Municipal realizó en el año 2022 capacitaciones y la distribución de los Códigos de Ética y de Conducta para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima. Por lo anterior, para conocer el resultado de las acciones implementadas, se realizó una evaluación, la cual demostró que el 22.58% del personal desconoce los códigos en mención.

La evaluación pone de manifiesto que el 83.87% del personal tiene conocimiento que el incumplimiento de los principios y valores de estos documentos, tiene como consecuencia sanciones para las y los servidores públicos que los infrinjan. El 83.87% del personal reconoce que el incumplimiento de los valores de los Códigos de Ética y Conducta puede ser objeto de sanciones.

Por su parte, el 54.83% considera que en su área de trabajo el personal se desempeña bajo los valores del Código de Ética, mientras que el 92.47% considera que sus superiores se dirigen con respeto a los derechos humanos, igualdad, no discriminación y equidad de género.